

RAZÓN DE RETIRO DE ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 15:00 horas del día 08 de julio de 2021, el suscrito **LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 46 y 47 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, **DA RAZÓN** que **SE RETIRÓ** de los estrados de este Instituto, cédula mediante la cual se publicitó el medio de impugnación presentado por el **PARTIDO POLÍTICO MORENA**, a través de su representante propietario ante el Consejo Municipal Electoral de Tampico, Tamaulipas, el **C. JOSÉ MANUEL CÁRDENAS SOLORZANO**, en contra de la Resolución **IETAM-R/CG-83/2021**, del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el expediente **PSE-76/2021**, relativo a la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra del C. Jesús Antonio Nader Nasrallah, otrora candidato a presidente municipal de Tampico, Tamaulipas, por la presunta comisión de las infracciones consistentes en promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos y actos anticipados de campaña; así como, en contra del Partido Acción Nacional, por *culpa in vigilando*, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **DOY FE.**-



LIC. VICENTE ALEJANDRO ESPINOSA MORA
NOTIFICADOR HABILITADO